

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15207** IFA ESPAÑOLA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de IFA Española, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Sepúlveda, número 4, Polígono Industrial, de Alcobendas (Madrid), el día 22 de junio de 2010, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar el día siguiente, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.- Reección de Deloitte, Sociedad Limitada como auditores de la sociedad por el plazo de un año.

Quinto.- Dimisión de la totalidad de los miembros que integran el Consejo de Administración y nombramiento o, en su caso, reelección de nuevos Consejeros.

Sexto.- Determinación de la retribución de los Administradores de la sociedad conforme a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Reducción del capital social en la suma de doscientos veinticuatro mil ciento setenta y tres euros (224.173 euros), mediante la amortización de mil cuatrocientas noventa y dos acciones que la sociedad tiene en autocartera. Como consecuencia de la reducción de capital, modificar y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Adecuación de la reserva legal al nuevo capital social.

Noveno.- Autorización para adquisiciones derivativas de acciones propias de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Undécimo.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, de acuerdo con los artículos 144 y 212 de la Ley de

Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social –calle Sepúlveda, 4, Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid)-, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo los citados documentos están a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Los accionistas podrán asistir a la Junta convocada personalmente o delegando en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2010.- El Secretario, Francisco Javier de Asís y Garrote.

ID: A100036182-1